

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: NEW TRAVEL CORPORATION S.A. DE C.V. (AGENCIA DE VIAJES SAN MARTIN) NIT: CENTRO COMERCIAL CAMELOT LOCAL No. 11, 2ª. PLANTA SANTA TECLA, LA LIBERTAD Tel: 2343-4500 PRESENTE	ORDEN DE COMPRA 162/2015 SOLICITUD DE COTIZACION 246/2015 FECHA: 6 DE JULIO DE 2015
---	---

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR 1 DÍA CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA, EN LAS OFICINAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, UBICADO EN EL MINISTERIO DE SALUD, CALLE ARCE No. 827, FRENTE A LA BASILICA SAGRADO CORAZON, SAN SALVADOR , TELÉFONO: 2591-7814. LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA ABAJO DETALLADA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	FORMA DE PAGO: CHEQUE CON CARGO AL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS RONDA 9
---	--

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81210004 BOLETO AEREO</p> <p>SE OFRECE: CLASE ECONOMICA, FECHA DE SALIDA 12 DE JULIO DE 2015. SALIDA: EL SALVADOR- MEXICO D.F RETORNO MEXICO DF-EL SALVADOR 25 DE JULIO 2015 BOLETO A NOMBRE DE :</p> <ul style="list-style-type: none"> • TANIA ALAS RIVERA (No. PASAPORTE AO2133588) <p>IMPUESTOS INCLUIDOS</p> <p>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN LA LICDA. GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO, TECNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PARA LOS RENGLONES No. , QUE PUEDE SER CONTACTADA AL TELEFONO: 2591-7814 O AL CORREO ELECTRONICO: garias@salud.gob.sv; QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉNES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDOS MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>	1	C/U	\$620.44	\$620.44
TOTAL EXENTO DE IVA.....					\$620.44

TOTAL EN LETRAS:
 SON: SEISCIENTOS VEINTE 44/100 DÓLARES.....\$ 620.44

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 1.1.5.6 (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0943)

DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL:** SUMINISTRANTE
COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.
COPIA 2: UFE
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

	POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
REVISÓ:	AUTORIZÓ:	ES CONFORME:
DR. JULIO GARAY RAMOS COORDINADOR PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

COPIA

SEÑORES:
NEW TRAVEL CORPORATION S.A. DE C.V. ✓
(AGENCIA DE VIAJES SAN MARTIN)
NIT [REDACTED]
CENTRO COMERCIAL CAMELOT LOCAL No. 11, 2ª. PLANTA
SANTA TECLA, LA LIBERTAD
Tel: 2343-4500
PRESENTE

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 08 JUL 2015**

ORDEN DE COMPRA 162/2015 ✓
SOLICITUD DE COTIZACION 246/2015 ✓
FECHA: 6 DE JULIO DE 2015 ✓

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR 1 DÍA CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA, EN LAS OFICINAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, UBICADO EN EL MINISTERIO DE SALUD, CALLE ARCE No. 827, FRENTE A LA BASILICA SAGRADO CORAZON, SAN SALVADOR, TELÉFONO: 2591-7814. LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA ABAJO DETALLADA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
FORMA DE PAGO: CHEQUE CON CARGO AL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS RONDA 9

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81210004 BOLETO AEREO</p> <p>SE OFRECE: CLASE ECONOMICA, FECHA DE SALIDA 12 DE JULIO DE 2015. SALIDA: EL SALVADOR- MEXICO D.F RETORNO MEXICO DF-EL SALVADOR 25 DE JULIO 2015 BOLETO A NOMBRE DE :</p> <ul style="list-style-type: none"> TANIA ALAS RIVERA (No. PASAPORTE A02133588) <p>IMPUESTOS INCLUIDOS</p> <p>PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN LA LICDA. GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO, TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PARA LOS REGLONES No. , QUE PUEDE SER CONTACTADA AL TELEFONO: 2591-7814 O AL CORREO ELECTRONICO: garias@salud.gob.sv; QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉNES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDOS MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>	1	C/U	\$620.44	\$620.44
TOTAL EXENTO DE IVA.....					\$620.44

TOTAL EN LETRAS:
SON: SEISCIENTOS VEINTE 44/100 DÓLARES..... \$ 620.44 ✓

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 1.1.5.6 (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0943 ✓)

DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.
COPIA 2: UFE
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

REVISÓ:	POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:
 DR. JULIO GARAY RAMOS COORDINADOR PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	 ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	 NOMBRE, DUL, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **BOLETO AEREO**, previo los trámites legales, después que el **JEFE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL MINSAL**, haya recibido el **BOLETO AEREO**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN LA TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**, quien vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será la administrada de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del **BOLETO AEREO**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El **BOLETO AEREO**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **JEFE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL MINSAL** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la (s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.